

OPOSICIONES EEMM CLM 2021

Secundaria, Formación Profesional y Música y Artes Escénicas

Especialidades con indicación de plazas concadas en los diferentes turnos y provincia de examen.

CÓD	SECUNDARIA 0590	TURNO LIBRE	ACCESO GRUPO SUPERIOR	T DISC - NO INTELLECTUAL	T DISC - NO INTELLECTUAL	PROVINCIA
001	Filosofía	26	2	2		ALBACETE
004	Lengua Castellana y Literatura	144	9	7	5	CIUDAD REAL
005	Geografía e Historia	87	4	5	4	ALBACETE
006	Matemáticas	164	11	8	5	CIUDAD REAL
007	Física y Química	84	4	5	3	TOLEDO
008	Biología y Geología	62	4	2	2	TOLEDO
009	Dibujo	23		2		GUADALAJARA
010	Francés	20		2		GUADALAJARA
011	Inglés	138	8	5	4	CIUDAD REAL
016	Música	9		1		CUENCA
017	Educación Física	31	2	2		TALAVERA
018	Orientación	54	4	2		GUADALAJARA
019	Tecnología	29	1	2		CUENCA
061	Economía	10		2		GUADALAJARA
101	Administración de Empresas	27	3	2		CUENCA
107	Informática	23		2		ALBACETE
111	Organización (...) Mant. Vehículos	5		1		ALBACETE
124	Sistemas Electrónicos (124)	5		1		TOLEDO
	TOTAL 0590	941	52	53	23	
CÓD	FORMACIÓN PROFESIONAL 0591	TURNO LIBRE	ACCESO GRUPO SUPERIOR	T DISC - NO INTELLECTUAL	T DISC - NO INTELLECTUAL	PROVINCIA
203	Estética	4		1		TOLEDO
206	Instalaciones Electrotécnicas	9		1		ALBACETE
219	Proc. Diagnóstico Clínico y Ortop.	10		2		TOLEDO
221	Procesos Comerciales	11		1		ALBACETE
222	Procesos Gestión Administrativa	45		2	2	PUERTOLLANO
227	Sistemas Aplicac. Informáticas	24		1	1	CIUDAD REAL
	TOTAL 0591	103		8	3	
CÓD	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 0594	TURNO LIBRE	ACCESO GRUPO SUPERIOR	T DISC - NO INTELLECTUAL	T DISC - NO INTELLECTUAL	PROVINCIA
423	Piano	18		1	1	CUENCA
460	Lenguaje Musical	3		1		CUENCA
	TOTAL 0594	21		2	1	
	TOTAL GENERAL	1065	52	63	27	

OPOSICIONES CLM EEMM 2021



Plazo del 18 de Febrero al 9 de Marzo

Información sobre la convocatoria de oposiciones docentes en CLM

Solicitudes del 18 de febrero al 9 de marzo.



enseñanza

Sigue toda la información del proceso en:
<http://castillalamancha.fe.cc00.es>

1. SOLICITUDES

Del 18 de febrero al 9 de marzo, ambos incluidos, mediante solicitud electrónica. A través del Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

La solicitud se cumplimentará siempre de forma electrónica. Se podrá registrar electrónicamente o de forma presencial. El Pago de las Tasas dependerá de la forma de registro.

2. TASAS

La tasa por derechos de examen es de 41,79 €. A esta Tasa se le aplicará un descuento del 10% si se hace el registro de la solicitud por medios electrónicos (37,61 €)

3. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA SOLICITUD

- Documentación justificativa de los méritos.
- Modelo 046 acreditativo del pago de la tasa (no tendrá que aportarlo quienes utilicen la solicitud electrónica, ya que en este caso el pago se hará de forma telemática).
- Fotocopia del título alegado para participar o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para su obtención.
- Otra documentación requerida para aspirantes de otras nacionalidades.

4. FASE DE OPOSICIÓN

ACTO PRESENTACIÓN: Previsiblemente el sábado 19 de junio. Se convocará mediante Resolución en el DOCM. Podrá coincidir con el inicio de los ejercicios escritos. De asistencia obligatoria para todos los participantes.

LA OPOSICIÓN SE COMPONE DE DOS PRUEBAS

PRUEBA 1. Se compone, a su vez de dos partes, 2 ejercicios escritos.

PRUEBA 2. Entrega y defensa de una Programación Didáctica y una unidad didáctica.

PRUEBA 1: EJERCICIOS ESCRITOS

PARTE A: Prueba práctica para comprobar la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad, de acuerdo al Anexo III. S

PARTE B: Desarrollo escrito, durante 2 h, de un tema elegido de entre CINCO extraídos al azar de los correspondientes al temario de la especialidad.

Ambas partes se califican De 0-10 puntos. Es necesario alcanzar, al menos, 2,5 puntos en cada una de las partes y un 5 de media entre ambas para poder pasar a la PRUEBA 2.

Calificación Prueba 1 = (0,5 x nota Parte A) + (0,5 x nota Parte B.)

PRUEBA 2: PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA

ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 60 folios excluida la portada, a arial 12 sin comprimir y espacio sencillo con al menos 12 unidades. La programación incluirá una portada (no incluida en los 60 folios) en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante, el proceso selectivo y la especialidad. Se entregará una vez superada la PRUEBA 1, el mismo día en que sean citados para su defensa por el Tribunal.

Preparación y exposición de una Unidad Didáctica:

- Se elegirá de entre tres obtenidas al azar de su propia Programación Didáctica, o elaborada a partir del temario de la especialidad.
- El aspirante dispondrá previamente de una hora para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión que no excederá de un folio y que se entregará al Tribunal al término de aquélla.
- Deberán concretarse los objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y procedimientos de evaluación.

El tiempo máximo para exponer las dos partes no podrá exceder de 1 hora, dedicándose a la defensa de la Programación un máximo de 30 minutos.

Esta prueba se valorará globalmente de 0 – 10 puntos. Es necesario alcanzar al menos 5 puntos para acceder a la fase de concurso.

CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN: (NOTA PRUEBA 1 X 0,5) + (NOTA PRUEBA 2 X 0,5)

5. NOTA GLOBAL CONCURSO-OPOSICIÓN

Únicamente a aquellos que hayan superado la fase de oposición se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso, a efectos de determinar su puntuación global.

PUNTUACIÓN GLOBAL: 60% de la nota de la fase de oposición y 40% de puntuación de fase de concurso. **(NOTA OPOSICIÓN X 0,6) + (PUNTUACIÓN FASE CONCURSO X 0,40)**

Los aspirantes se ordenarán según la puntuación global obtenida. Resultarán seleccionados para la fase de prácticas aquellos aspirantes que tengan un número de orden igual o menor que el número total de plazas convocadas en la especialidad por la que participan.

BAREMO FASE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO (Máximo 10 puntos)

I. EXPERIENCIA DOCENTE (maximo 7 puntos)

1.1 En especialidades del mismo cuerpo en centros públicos: 0,700 puntos x año (0,0583 por cada mes/fracción)

1.2 En especialidades de distintos Cuerpos en centros públicos: 0,350 puntos x año (0,0291 por cada mes/fracción)

1.3 En especialidades del mismo nivel o etapa, en otros centros: 0,150 puntos x año (0,0125 por cada mes/fracción)

1.4 En especialidades de distinto nivel o etapa, en otros centros: 0,100 puntos x año (0,0083 por cada mes/fracción)

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 5 puntos)

Principalmente se puntúa:

- Nota del expediente academico del título alegado para ingreso al cuerpo : Hasta 1,5 puntos.
- Master, Postgrado, Doctorado o similar.
- 1 punto por cada título de grado universitario distinto al presentado para acceder al cuerpo.
- Hasta 0,5 puntos por cada título de otras enseñanzas regladas (FP Superior, Escuela Oficial de Idiomas, Escuela de Artes, etc.)

III. OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos):

Actividades relacionadas con la actividad docente, reconocidas por la Administración Pública Educativa (cursos, seminarios, jornadas,...)

OPOSICIONES CLM EEMM 2021

